

Bogotá D.C 23 de julio 2025

Señor(a)

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

**Peticionario queja:** 20250323527682

**Asunto:** Solicitud copia historia clínica con operador anterior OC MARGARITA BASTOS CASANOVA CB -SMF

Peticionario queja No. 20250323527682

Por medio del presente, de forma respetuosa, atendiendo a la solicitud de la referencia mediante la cual manifiesta:

En actualización según adjuntos del usuario se radica a la entidad #MAGISTERIO FECHA 17 de julio de 2025.

Ante lo cual nos permitimos manifestar que para nuestra institución es fundamental la salud y bienestar de todos y cada uno de nuestros afiliados, se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

El usuario(a) MARGARITA BASTOS CASANOVA con cédula de ciudadanía No 36087857 se encuentra RETIRADO en base de datos suministrada por FIDUPREVISORA en calidad de COTIZANTE con punto de atención en CAB EMCOSALUD 2 HUILA. Motivo de retiro Fallecido.

La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización de familiar de la persona fallecida o en los casos previstos por la ley.

En Colombia, la Ley 23 de 1981 es la que establece la importancia de la historia clínica como un registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Además, la Ley 2015 de 2020 introduce la historia clínica electrónica interoperable (IHCE), regulando su uso y acceso. Ambas leyes buscan proteger la confidencialidad y privacidad de la información contenida en la historia clínica.

Nos permitimos informarle que, para proceder con el trámite conforme a la normatividad vigente, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Diligenciamiento completo del formato de autorización **F-S.H.CV.001-2024** (adjunto), incluyendo firma y huella digital.
- Copia del documento de identidad del usuario.
- En caso de que el solicitante no sea el usuario afiliado, adjuntar autorización dirigida a la persona o entidad facultada para su entrega.

Toda esta documentación debe enviarse al correo: [lvelandiaa@fomag.gov.co](mailto:lvelandiaa@fomag.gov.co)

Si la historia clínica que solicita tiene fecha posterior al 1 de mayo de 2024 entonces el usuario debe solicitarla a la ips primaria o a la entidad donde tuvo el procedimiento médico.

CORREO PARA SOLICITARLA a EMCOSALUD HUILA

[archivoconsultaemcosalud@hotmail.com](mailto:archivoconsultaemcosalud@hotmail.com)

En este modelo prima el bienestar de los usuarios. Seguiremos incluyendo nuevos prestadores de salud en todo el país que permitan garantizar, no solo la continuidad en la prestación del servicio, sino una atención integral y de calidad para los docentes y sus familias. Desde Fiduprevisora S.A. estamos atendiendo y respondiendo de la mejor manera este proceso de transición".

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados, estamos trabajando con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación del servicio a los usuarios afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Agradecemos la atención prestada y resaltamos el compromiso con el trámite a sus solicitudes, en aras de dar cumplimiento a los términos de referencia y compromisos con el Magisterio del Departamento al cual pertenece, cualquier información adicional o aclaración al respecto estaré atento.

Para cualquier inquietud o duda adicional, puede dirigirse presencialmente en cualquiera de nuestras oficinas de los CAU (centro de atención unificado) a nivel nacional. Lunes a jueves 8:00am a 1:00pm y 2:00pm a 5:00pm, viernes de 8:00am a 1:00pm y 2:00pm a 4: 00pm o se puede comunicar a línea nacional 01-8000-180510.

En los anteriores términos se ha dado respuesta formal a su solicitud.

Cordial saludo

**Equipo de Participación Social**  
**Elaboró / DIANA MARCELA PARADA VASQUEZ**  
**Fondo Nacional Prestaciones Sociales del Magisterio**  
**FOMAG**